

Quito, 08 de Abril del 2011

Señores SOCIOS
TOCARVI TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.
Presente.-



Para dar cumplimiento a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, se ha procedido a entregar los balances, inventarios, detallados y precisos así como de las existencias previo al cumplimiento de las disposiciones contempladas en el indicado cuerpo legal.

Cumplidos los antes mencionados requisitos legales, presento a consideración de ésta Junta, mi informe razonado del ejercicio económico del año 2010.

MARCO GENERAL

Nuestras operaciones se desenvuelven en el contexto de la economía y sus posibles muchas veces súbitas variaciones, por otro lado el factor inflacionario, si bien mantiene un ritmo de crecimiento irregular, es un grave conflicto para nuestras empresas, con la dolarización los costos de los insumos, de la mano de obra y los servicios en general han alcanzado un notable crecimiento.

OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL AÑO

Uno de los objetivos que siempre nos hemos propuesto es alcanzar un nivel más alto en las ventas de nuestros servicios, para lo que hemos incrementado nuestra flota vehicular, por otro lado estamos siempre preocupados de ir a la par con el avance técnico y administrativo para lo que estamos en permanente capacitación tanto operacional como del Recurso Humano.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Las resoluciones de la Junta General, se cumplen fielmente y los Libros sociales y contables se llevan dentro de lo dispuesto por la Ley de Compañías y los organismos pertinentes y se encuentran en custodia de esta Gerencia.

Las obligaciones legales para con los organismos pertinentes, se han cumplido totalmente.

En el aspecto laboral, no se registra ningún conflicto es un constante interés de nuestra parte el mantener siempre buenas relaciones con el personal y cumplir las disposiciones laborales vigentes que en el presente año, han sufrido incrementos notables.

EXPLICACION DE LOS RESULTADOS.

El resultado obtenido es favorable sin embargo esperamos para el próximo sea mucho mejor a pesar de todos los esfuerzos por optimizar los recursos y reinventir en equipo de trabajo, la utilidad no es muy alta, sin embargo, refleja la razonable situación de la compañía, sugiero que luego de la participación de los trabajadores que por Ley les corresponde, se liquide el Impuesto la Renta, y los Socios en Junta resuelvan sobre el destino del saldo de las utilidades..

Seguro de haber cumplido con la función encomendada por ustedes señores Socios, me suscribo muy Atentamente

PABLITO LEONARDO TOBAR
GERENTE

